

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

MiMo Ras Mensajería Express

POSTEXPRESS 18

Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 20/05/2022 11:07:14

Orden de servicio: 15215845



YG286968806CO

8888 000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO

Referencia:QUILLA-22-100577 Teléfono:3005421525 Código Postal:080003298

Ciudad:BARRANQUILLA Depto:ATLANTICO Código Operativo:8888465

Nombre/ Razón Social: JHON ALEXANDER FERNANDEZ MARTINEZ

Dirección:C 20A 17 45

Tel:

Código Postal:080001071

Código Operativo:8883000

Ciudad:BARRANQUILLA

Depto:ATLANTICO

Peso Físico(grams):200

Peso Volumétrico(grams):0

Peso Facturado(grams):200

Valor Declarado:\$0

Valor Flete:\$2.600

Costo de manejo:\$0

Valor Total:\$2.600 COP

Dice Contener :3 FLIOS

Observaciones del cliente :Martinez Diaz, Sandy Julye220

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 11:00 AM

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: ANGELO LASTRE

C.C. Destinatario: C. 72191096

Destino de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



88884658888000YG286968806CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 6 # 58 A 50 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 8 700 / Tel. contacto (57) 4722000

El usuario Ajo expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato antes de su publicación en la página web. 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co

8888 465

PO. BARRANQUILLA NORTE

21 MAY 22



NIT 890.102.018-1



QUILLA-22-100577

Barranquilla, 17 de mayo de 2022

Señor
JHON ALEXANDER FERNANDEZ MARTINEZ
C 20A 17 45
BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-002214-2022 FECHA 28/04/2022

Cordial saludo.

Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar la resolución no.SCI-002214-2022
LA 28/04/2022 " por la cual se resuelve una mutacion de primera en el catastro del
o Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" según radicado No. 08001-2022-
35

tales efectos se adjunta copia integra y autentica del acto administrativo del asunto
nformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en
ordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

amos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo
ónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la
ncia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

tro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

FELIPE MEDINA FLOREZ

Asesor de despacho
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaria de Hacienda
Proyectó: mpajaro
Anexos: Dos (2) folios

Incentivos a Privacidad, Información y Seguridad en el Uso de Datos Personales
 Atención al Usuario: 01 8 527000 (línea gratuita) o 01 8 527000 (línea ordinaria)
 Municipio de Barranquilla

Destinatario
 Jhon Alexander Fernandez Martinez
 Dirección: C 20A 17 45
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código postal: 080001071

Ramiro Ruiz Social
 Dirección: CALLE 34 #43 - 31 PISO 8
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código postal: 080003298



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002214-2022 FECHA 28/04/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que la Asesora de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R02285** de fecha **05/04/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **080010116000002790018000000000** y ubicado en la **C 20A 17 45** soportado en los siguientes documentos justificativos: Consulta ventanilla única de registro VUR.

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002214-2022 FECHA 28/04/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010116000002790018000000000	A	55,00	64,52	40.479.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 20A 17 45					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-392031					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)			T-D	DOCUMENTO	C-V	
JANIA BEATRIZ MESTRA CHARRIS			C	55313262		

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010116000002790018000000000	A	55,00	64,52	40.479.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 20A 17 45					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-392031					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)			T-D	DOCUMENTO	C-V	
JHON ALEXANDER FERNANDEZ MARTINEZ			C	93298728		

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	28/04/2022
---------------------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 28 días del mes de 4 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002214-2022 FECHA 28/04/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **RAFAEL MENDOZA**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral

		C.C. ANGULO CASTRE Centro de Distribución: 0:0:12191096 Distribución: EX/S/2	
Fecha 1: 21 MAY 20 Nombre del distribuidor:		Fecha 2: R D DIA MES AÑO R D	
Motivos de Devolución 1 2 Desconocido 1 2 Retenido 1 2 Cerrado 1 2 Falso 1 2 Fuerza Mayor		Motivos de Devolución 1 2 No Redatado 1 2 No Certificado 1 2 Aperturas Clausuradas	